

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES (Resoluciones y Actas de las Sesiones)						
Descripción de la temática	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Declaratoria de desierto del procedimiento y la reapertura del proceso de contratación	Resolución Administrativa No. PC-EP-GG-2022-018 3 de junio de 2022	<a href="#">DESCARGAR</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se declara desierto el procedimiento de Régimen Especial- Comunicación Social- Contratación Directa signado con el código No. RE-PC-005-2022, que tiene por objeto la "Contratación de Servicios de Producción Audiovisual para la Promoción del Proyecto Bicentenario" debido a que no se recibió Convalidación de Errores, según se detalla en el cronograma.</li> <li>Disponer la reapertura del proceso de contratación de Régimen Especial- Comunicación Social- Contratación Directa para la "Contratación de Servicios de Producción Audiovisual para la Promoción del Proyecto Bicentenario".</li> <li>Disponer a la Dirección Administrativa Financiera para que, a través de la responsable de compras públicas, realice la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.</li> </ol>	Resolución Administrativa No. PC-EP-GG-2022-018 3 de junio de 2022	Gerencia General	<a href="#">DESCARGAR</a>
Adjudicación del procedimiento de contratación de PAUTA PUBLICITARIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA PROMOCIONAR LA CONMEMORACIÓN DEL PROYECTO BICENTENARIO	Resolución Administrativa No. PC-EP-GG-2022-019 08 de junio de 2022	<a href="#">DESCARGAR</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Notificar con la presente Resolución al proveedor a través del Portal Institucional del SERCOP.</li> <li>Disponer al Área de Asesoría Jurídica elaborar el contrato, previa entrega de los documentos habilitantes por parte del oferente adjudicatario.</li> <li>Disponer al Área de Asesoría Jurídica elaborar el contrato, previa entrega de los documentos habilitantes por parte del oferente adjudicatario.</li> <li>Disponer a la Dirección Administrativa Financiera para que, a través de la responsable de compras públicas, proceda a la publicación de la presente resolución, conjuntamente con la documentación relevante en el Portal Institucional del SERCOP</li> </ol>	Resolución Administrativa No. PC-EP-GG-2022-019 08 de junio de 2022	Gerencia General	<a href="#">DESCARGAR</a>
Adecuación de normas para los procesos administrativos internos del área de Asesoría Jurídica de la empresa pública provincial Pichincha Comunicaciones EP, debido al Decreto Ejecutivo emitido por la Presidencia de la República, con el que se declara el estado de excepción por grave conmoción interna en las provincias de Chimborazo, Tungurahua, Pichincha, Pastaza	Resolución Administrativa No. PC-EP-GG-2022-020 20 de junio de 2022	<a href="#">DESCARGAR</a>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Suspender los plazos o términos previstos en la Ley para los procesos administrativos que se encuentran tramitando en el área de Asesoría Jurídica de Pichincha Comunicaciones EP.; en virtud del Decreto Ejecutivo No. 459, de 20 de junio de 2022.</li> <li>Mientras dure el estado de excepción y pase la grave conmoción interna del país; para garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y tutela judicial efectiva derechos contemplados en la Constitución de la República del Ecuador.</li> </ol>	Resolución Administrativa No. PC-EP-GG-2022-020 20 de junio de 2022	Gerencia General	<a href="#">DESCARGAR</a>
					NO EXISTEN OBSERVACIONES	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30/6/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S/:					GERENTE GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S/:					PÉREZ SÁNCHEZ LUIS ORLANDO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:lperez@pichinchauniversal.com.ec">lperez@pichinchauniversal.com.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 3240050 - Extensión 13	